

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Villalbilla

#### AVISO

Se hace público para conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de esta zona:

1.º Que la Comisión Local, en sesión del día de la fecha, ha acordado remitir al Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid) los siguientes documentos:

a) Aviso de exposición al público de las bases provisionales de la zona.

b) Boletines individuales de la propiedad (T-5), especificándose en cada finca el polígono, parcela, extensión, clase de tierra y sistema de cultivo.

c) Relación de propietarios afectados por la concentración y determinados en el período de investigación.

d) Relación de cultivadores no propietarios y titulares de gravámenes.

e) Plano parcelario del perímetro a concentrar, detallando en cada parcela el número de orden de su propietario y la clase de tierra.

f) Relación de parcelas cuya exclusión va a ser propuesta al Ministerio de Agricultura. Los interesados pueden hacer por escrito las observaciones que estimen pertinentes, las que serán resueltas en la Orden ministerial, que fija las parcelas excluidas.

g) Valoración de tierras y coeficiente establecido para las compensaciones que en su caso hayan de realizarse.

El expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar desde la tercera inserción del presente aviso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que todos aquellos a quienes afecte puedan formular cuantas observaciones verbales o escritas estimen oportunas.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho la conveniencia de que comparecen si el propietario correspondiente ha declarado el derecho de los mismos, a cuyo efecto deberán examinar el BOLETÍN del propietario de que se trate.

2.º Que los propietarios que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o las personas que traigan causa de los mismos podrán dentro del plazo de publicación de las bases, y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que los afecten y la atribución de propiedad u otros derechos, provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación

registral de los asientos contradictorios, y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos; apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

3.º Que cuantas mejoras se hayan realizado en los terrenos comprendidos dentro de la zona a concentrar después de aprobado el Decreto declarando de utilidad pública la concentración parcelaria de dicha zona, no han sido tenidos ni se tendrán en cuenta al efecto de clasificar y valorar las tierras, salvo que hubieran sido autorizados por el Servicio de Concentración Parcelaria.

4.º Que conforme al artículo 44 de la Ley de 10 de agosto de 1956, las fincas sin dueño conocido se considerarán pertenecientes al Estado.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1960.—El Secretario, Luis Martín Liñán.

(G. C.—3.857)

## Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicaciones  
Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de reforma y adecentamiento del edificio de Comunicaciones de Valencia.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto y al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y adecentamiento del edificio de Comunicaciones de Valencia, por pesetas 5.048.414,03 (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las oficinas del Conservador del edificio de Comunicaciones de Valencia, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante

una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Director general, P. S., el Secretario general, Julio Nieves Herreros.

(G. C.—3.867) (O.—43.938)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 28 del pasado julio, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el proyecto de construcción de 136 viviendas por la Empresa Nacional de Rodamientos en Coslada.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.868) (O.—43.734)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

#### ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el pasado 28 de julio, se somete a información pública, por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente incoado a instancia de don Francisco Belosillo, arquitecto del Instituto Nacional de Industria, en solicitud de aprobación de proyecto de or-

denación de un poblado para empleados de dicho Instituto, situado en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 7,400, con fachada asimétrica a la Autopista de Barajas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—El secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.871) (O.—43.733)

## MINISTERIO DEL AIRE

### Dirección General de Protección de Vuelo

#### CONCURSO

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo, por Decreto de 30 de junio próximo pasado («B. O. E.» núm. 165), convoca CONCURSO PÚBLICO para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente 520.—Edificaciones del Centro de Comunicaciones VHF en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Precio límite, 1.058.199,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, memoria, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta), en días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas, y en la Secretaría de la Junta Económica de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho, en la avenida de Carlos V, núm. 3, de Sevilla, a las horas indicadas anteriormente, así como en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada en primer término, el día 6 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

El importe de estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—17.966)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Protección de Vuelo**

**CONCURSO**

Debidamente autorizada esta Dirección General de Protección de Vuelo, por Decreto de 21 de julio próximo pasado («B. O. E.» núm. 186), convoca CONCURSO PUBLICO para la ejecución de las obras del siguiente proyecto:

Expediente 444.—Edificaciones para el radiofaro VOR en Hinojosa del Duque (Córdoba).

Precio límite, 418.669,82 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, planos, memoria, presupuesto, modelo de proposición, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General, sita en el Ministerio del Aire (Romero Robledo, número 8, cuarta planta), en días hábiles de oficina, desde las nueve a las trece horas, y en la Secretaría de la Junta Económica de Protección de Vuelo de la Región Aérea del Estrecho, sita en la avenida de Carlos V, núm. 3, de Sevilla, a las horas indicadas anteriormente, así como en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores concursantes ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General, en la dirección arriba indicada en primer término, el día 6 del próximo mes de octubre, a las once horas.

El importe de estos anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—  
El Secretario de la Junta Económica,  
(A.—17.967)

**REGION AEREA CENTRAL**

**Servicio de Obras.—Junta Económica**

Se convoca concurso público para la adjudicación de la obra «Reparación de cubiertas y limas en la cochera de la 3.ª Escuadrilla del Grupo Central de Automóviles en la Base Aérea de Getafe», por el importe de trescientas treinta y seis mil setecientos treinta pesetas con cuarenta céntimos (336.730,40 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de seis mil setecientos treinta y cuatro pesetas con sesenta céntimos (6.734,60 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, número 51, segunda planta, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las once quince horas del día 6 de octubre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.  
(A.—17.968)

**Junta Provincial de Beneficencia de Madrid**

**EDICTO**

En el expediente que tramita esta Junta sobre clasificación como de Beneficencia Particular de la «Obra Diocesana de Campamentos y Albergues Interparroquiales A. C. María Inmaculada», se ha acordado, a tenor de lo prevenido en el artículo 57, número primero, de la Instrucción del Ramo, conceder audiencia, por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro de dicho término puedan formularse por escrito por los interesados en los beneficios cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, a cuyo efecto se hallará de manifiesto el expediente en las oficinas

de esta Junta, calle Amor de Dios, número 6, durante los días hábiles, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Madrid, 15 de septiembre de 1960.—  
El Secretario, P. A. (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).  
(G. C.—3.872)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido por don Ramiro Calle Pérez, contra don Lorenzo Heras Abad, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los derechos de traspaso embargados en estos autos al demandado por el arrendamiento del local que por la parte actora se describe en la forma siguiente: A) Local de negocio dedicado a industria de restaurante, sito en el piso segundo izquierda de la calle de la Abada, número ocho, de esta capital, con entrada accesoria por el portal del inmueble de Chinchilla, número uno. B) El local está arrendado a don Lorenzo Heras en primero de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, según contrato A. 0042.054, y con renta contractual de dos mil setecientos pesetas anuales, y es independiente del que el ejecutado lleva también en arrendamiento en la planta baja de la calle de Chinchilla, número uno. Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 1 (Decano), de Madrid, el día quince de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

**Primero**

Que el tipo del remate es el de trescientas mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segundo**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del expresado tipo, sin la que no serán admitidos; y

**Tercero**

Que se entenderá que el rematante de los derechos que se subastan contrae la obligación que determina el párrafo segundo del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.  
(A.—18.029)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número siete, de esta capital, dictada en la ejecutoria de causa seguida por hurto, contra Alberto del Amo Díaz, con el número veintiocho, de mil novecientos sesenta, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al procesado, consistentes en: una alianza de oro, un reloj de pulsera, marca «Navar», con cadena extensible, dorada, y una sortija de oro, con piedra encarnada; todo lo cual ha sido tasado en la cantidad de mil trescientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, y hora de las once; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por último, que las alhajas reseñadas se hallan en Secretaría.

Madrid, quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.  
(B.—3.588)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría del que refrenda, se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre de la Sociedad Anónima «Litex», contra don Antonio Jiménez Melero, en reclamación de cantidad, en los que como de la propiedad del demandado se embargaron al mismo los siguientes bienes:

Un armario de dos cuerpos con luna interior.

Una mesilla de noche.

Y un aparato de radio, marca «Telefunken», modelo «Chopin», del año mil novecientos cincuenta y ocho, de seis o siete lámparas, con tocadiscos.

Treinta y cinco discos microsursos.

Y una lámpara de cristal de cuatro luces.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día siete de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de nueve mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo. Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Los bienes expresados se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en esta capital, calle de Embajadores, número ochenta.

Y para el conocimiento del público, el presente se insertará con ocho días de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—18.027)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de este día, dictada en juicio ejecutivo instado por don Julián Taibo García, contra don Angel Alfonso Fernández Martínez, sobre reclamación de treinta mil pesetas de principal, más intereses, gastos y costas, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta de un automóvil, marca «Standard», de 17 HP. y matrícula M.-53.854, y de un camión, marca «Dodge», de cinco toneladas, con motor Barreiros, matrícula MA.-3.543, embargados como de la pertenencia del ejecutado por el tipo en que han sido tasados tales vehículos, o sea por la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de octubre próximo, y hora de las once; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal fin, una cantidad igual o superior al diez por ciento del indicado tipo.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá hacerse postura a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Juan Hernández Sánchez, con domicilio en Bravo Murillo, treinta y siete, donde podrán ser examinados por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. I. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—18.032)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por medio del presente se hace público que en el Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, bajo el número de orden doscientos setenta y uno, del año mil novecientos cincuenta y nueve, y por don Andrés de Trabanco y Trabanco, representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía contra doña Aurora Bautista Zúmel, representada por el Procurador señor Hernández-Pla, y contra don Rafael María Torrecilla García, declarado en rebeldía, sobre tercería de dominio, en los que aparece dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta.—El señor don Antonio Laguna Serrano, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid, habiendo visto los presentes autos seguidos en trámite de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, don Andrés de Trabanco y Trabanco, mayor de edad, soltero, empleado y de esta vecindad, representado por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, bajo la dirección del Letrado don Manuel Casse; y de otra, como demandados, la señorita Aurora Bautista Zúmel, mayor de edad, soltera, actriz y de esta vecindad, que ha estado representada por el Procurador señor Hernández-Pla y defendida por el Letrado señor Reyes, y también como demandado don Rafael María Torrecilla García, mayor de edad y de esta vecindad, que se ha mantenido en rebeldía, sobre tercería de dominio de bienes muebles en cuantía de un millón doscientas mil pesetas; y

**Fallo**

Que debo desestimar y desestimo la acción de tercería de dominio a que la presente se refiere, formulada por don Andrés de Trabanco y Trabanco, y absuelvo de la misma a la señorita Aurora Bautista Zúmel y a don Rafael María Torrecilla García, mandando que una vez firme la presente se remita atento oficio a la Magistratura de Trabajo número seis, de esta capital, con testimonio del encabezamiento y fallo; todo ello sin hacer especial imposición de las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Laguna Serrano.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación de la sentencia inserta al demandado rebelde don Rafael María Torrecilla García, que estuvo domiciliado en Madrid, calle Desengaño, número diez, y en la actualidad se ignora su paradero, es dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario judicial, P. D. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—18.025)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos sobre procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Angel de Pablo Calvo y don Angel de Pablo Contreras, representados por el Procurador don Her-

minio Sánchez Sánchez, contra don José Rodríguez López-Cañiego, para la efectividad de un préstamo de cuatrocientas mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que tiene la siguiente descripción:

En Madrid.—Casa de planta baja solamente, sita en término municipal de Canillas (Madrid) y su calle de Las Navas de Tolosa, hoy llamada Sámbara, con vuelta a la de San Luis, hoy Emilio Gastesi. Linda: por frente o Sur, con dicha calle de Las Navas de Tolosa, hoy Sámbara, número dieciséis; por la derecha, entrando, con la calle G., hoy de San Luis; por la izquierda, con propiedad de don Manuel Nazario Górgolas, y por el testero, con propiedad del mismo. Comprende una superficie de 163 metros y 19 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.101 pies y 63 décimas de otro, ocupando la edificación 55 metros cuadrados, y el resto es solar edificable. En parte de la casa descrita y el resto del solar edificable su propietario ha construido, a sus expensas, un edificio de tres plantas, destinando las plantas primera y segunda a fábrica de chocolates y a vivienda del dueño la planta tercera, componiéndose ésta de cuatro habitaciones, cocina y baño con W. C. Forma parte de la fábrica de chocolates la siguiente maquinaria: una máquina «Concha» longitudinal de 100 kilogramos de capacidad, con motor acoplado de corriente alterna trifásica 220 voltios 2 HP. Una máquina batidora-mezcladora tipo C, con dos peroles de 25 litros, dos batidores de varillas, una pala mezcladora y un gancho amasador; caja de cambio 3 velocidades, embrague, motor acoplado de corriente alterna trifásica 220 voltios 3/4 HP. Una máquina extractora-pesadora, tipo «Mercedes», número 29, con motor, marca «Part», de 1 HP. Un tostador fuego directo de 20 kilos. Una limpiadora cacao tipo «Riviera». Una pala larga madera. Una pala ancha madera. Una espátula mediana. Una máquina refinadora tipo «C», con tres cilindros acero de 400 por 190 milímetros, con motor de alterna trifásica 220 voltios 4 HP, con cubeta de chapa hierro estafiada. Una máquina mezcladora «Universal», tipo «A», de 390 por 200 milímetros, 25 kilos, motor acopla-

do de 1,5 HP, trifásica 220 voltios. Un molino para cacao diámetro muelas 300 milímetros, con motor acoplado de 1,5 HP, trifásica, 220 voltios. Una tableadora, motor de 0,5 HP, trifásica, 220 voltios. Una refinadora tipo «B» con 3 cilindros acero de 320 por 142 milímetros, refrigeración por agua a motor de 2 HP, trifásico, 220 voltios.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Tercera

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.023)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número dieciocho, con el núme-

ro doscientos cincuenta y ocho, de mil novecientos sesenta, por hurto, contra Luis Fernández Martín y Carlos Cobaleda Sánchez, se hace saber a los propietarios de las cámaras fotográficas que a continuación se indican comparezcan ante dicho Juzgado dentro del término de quinto día, al objeto de ser oídos en dicho sumario y ofrecerles el procedimiento:

Cámara fotográfica «Luxoflex», número de fabricación 44.555, objetivo número 67.899, con estuche de cuero.

Cámara fotográfica, marca «Kodak», número de fabricación 1.603.684, con estuche de cuero.

Cámara fotográfica, marca «Agfa Super Silette», objetivo Agfa Apotar 1: 3.5/45, número, al parecer, de fabricación, B B-5.366, con funda de cuero color marrón.

Cámara fotográfica, marca «Ferrania», modelo Prima Ochenta y Cinco, color negro, con funda de cuero color marrón.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado)

(B.—3.591)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por el Banco de Siero, S. A., contra don Pedro Aguado, que actúa bajo el nombre comercial de «Calefacciones Aguado», en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en una máquina de escribir, marca «Smith Premier», y diferentes muebles propios de casa habitación, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil doscientas treinta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno

de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—18.024)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Cayetano Pineda Herráiz, director propietario de «Proveedora Agrícola e Industrial», contra don Carlos Cortés González, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes muebles embargados a dicho deudor, consistentes en un compresor sin marca con motor acoplado de 1 HP y un torno, marca «Bilcia», número 24271, de 1,50 metros entre puntos, con motor de 3 HP, tasados pericialmente en la cantidad de setenta y siete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, o sea del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no ad-

693. Aprobar proyecto de las obras de instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza en el Colegio de la Paz, por un importe de 16.809,26 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 203 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

694. Aprobar proyecto de unificación de la calefacción de las viviendas con las generales del Colegio de la Paz, por un importe de 41.594,34 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 201 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

695. Aprobar proyecto de reforma de la cámara frigorífica en el Colegio de San Fernando, por un importe de 148.627,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 261 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

696. Aprobar proyecto de instalación de inyector de agua para las calderas de la central de calor del Colegio de San Fernando, por un importe de 6.195 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 261 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

697. Aprobar proyecto de alumbrado exterior de la zona del Pabellón de San Vicente, en el Colegio de San Fernando, por un importe de 10.263,19 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 261 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

698. Aprobar proyecto de instalación de grupos elevadores de agua potable y riego con sus canalizaciones en la Residencia de verano del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en Villa Casrora (Cercedilla), por un importe de 36.240,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 283 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales

de Henares a Los Santos de la Humosa a Loeches; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

679. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Bustarviejo para que por la Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias, se lleve a cabo la clasificación y reducción de la «Cañada Real Segoviana» en su tramo comprendido en el paraje denominado «Regajo Maillo».

680. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, en sus kilómetros 6 al 14,200; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, de conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por un importe de 1.322.500 pesetas.

681. Aprobar presupuesto de las obras para completar el balizamiento de los caminos siguientes: I) De San Lorenzo del Escorial a la Estación de Robledo de Chavela, y II) De la comarcal de El Escorial-Valdemorillo, por Zarzalejo y Robledondo a Santa María de la Alameda, por un total importe de 18.446,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 349 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

682. Aprobar el presupuesto de las obras de acondicionamiento de andenes, cunetas y paseos de un tramo de 500 metros del kilómetro 2 en el camino de San Lorenzo del Escorial a Robledo de Chavela, por un total importe de 41.580 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 344 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

683. Aprobar el presupuesto de las obras de pintura de indicadores metálicos de las carreteras y caminos provinciales siguientes:

mitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de esta subasta.

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Almárcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—18.028)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Antonio Castro Juárez, representado por el Procurador don Herminio Sánchez Sánchez, contra don Luis Hurtado, como gerente o representante legal de «Lumi», representado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez:

Los derechos de traspaso del establecimiento dedicado a cafetería, sito en esta capital, en la calle de Fernando el Católico, número sesenta y tres, bajo.

Y también se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes muebles:

Una máquina cafetera, marca «Faema», de tres portas, serie «Urania», a hidrocación, 200 voltios, con automático de gas y eléctrico, número 1.953.

Un molino dosificador, marca «Acys», cromado, número 338.

Un termo, «Autogás», de cinco litros.

Una batidora, «Barrens», tipo bar, 220 voltios.

Un exprimidor centrífugo blanco, 125 voltios, «Barrens».

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día nueve de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de los derechos de traspaso la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

Y para el de los bienes muebles referidos la cantidad de veintin mil trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, que, igualmente, resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas sumas.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado y en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de las cantidades que sirven de base para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes muebles que se subastan se encuentran en poder de don Antonio Castro Juárez, como depositario, y los tiene en la calle de San Bernardo, número ciento doce, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso que se subastan, se hace constar la obligación del rematante de contraer el compromiso a que se refiere el artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, número segundo, y conforme a lo que dispone el párrafo segundo del artículo treinta y tres de dicha Ley, la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo que ha de concederse a la propie-

dad de la finca en virtud de lo prevenido en dicho artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta, para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—18.022)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del número siete, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado municipal bajo el número doscientos trece, de mil novecientos sesenta, a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de doña Concepción Ispizúa Pérez, asistida de su esposo, don Carlos García, contra otros e ignorados herederos de doña Purificación Maroto Guerrero, se ha dictado la sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva, que son del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta.—Habiendo visto y oído el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de los de esta capital, los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en representación de doña Concepción Ispizúa Pérez, asistida de su esposo, don Carlos Santos, digo, García Casas, de profesión Médico, y aquella sin profesión especial, domiciliados en calle Ferraz, número sesenta y ocho, y patrocinados por el Abogado don José Luis del Arco Alvarez, contra los ignorados herederos de doña Purificación Maroto Guerrero, don Mariano Cebrián, don Manuel Serrano Heredia, en su nombre y en representación de su esposa e hijos menores; don Juan Marinas, en su

nombre y como representante legal de su esposa, doña Araceli Marinas, e hijos menores, y contra don Francisco Ruiz, después de rectificado el nombre y sexo de este último, que es Francisca, por sí y en representación de su hija Teresa, sobre resolución de contrato de inquilinato; y vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación al caso,

Fallo

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso primero izquierda exterior de la casa número treinta y ocho de la calle de Fernández de los Ríos, de esta capital, concertado entre la demandante doña Concepción Ispizúa Pérez y doña Purificación Maroto como arrendadora y arrendataria, respectivamente, y condeno a los demandados ignorados herederos de la referida inquilina, a don Mariano Cebrián Maroto, don Manuel Serrano Heredia y don Juan Marinas Illanes, estos dos últimos por sí y como representantes legales de sus esposas e hijos, a que lo desalojen y dejen libre y a la disposición de la demandante en el plazo de cuatro meses o en el de ocho días, según que se hallen o no al corriente en el pago de la renta, bajo apercibimiento de ser lanzados del mismo judicialmente, imponiendo expresamente las costas a dichos demandados. Se tiene al demandante por desistido de la acción que ejerció conjuntamente con aquellos demandados, contra doña Francisca Ruiz, por sí y por su hija menor de edad. Así por esta mi sentencia, definitivamente, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto. (Rubricado.) La sentencia se publicó en su fecha.

Para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Purificación Maroto Guerrero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.026)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 26

TELEFONO 55 64 25

Aranjuez a Brea, Chinchón a El Embocador, Chinchón a Belmonte, Chinchón a Valdelaguna y Valdelaguna a Villarejo, por un total importe de 14.839,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 349 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

684. Aprobar el presupuesto de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de las carreteras provinciales siguientes: de Aranjuez a Brea, general de Valencia a Ambite, Navalcarnero al límite, general de Extremadura a Boadilla, Chinchón a El Embocador, Fuentidueña a Colmenar de Oreja, Chinchón a Valdelaguna, Cadalso a Cenicientos y Velilla a Loches, por un total importe de 149.990,40 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

685. Aprobar el presupuesto de las obras de colocación de indicadores y postes kilométricos en el camino de Pelayos de la Presa a Cadalso de los Vidrios, por un total importe de 44.485,20 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 349 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

686. Tomar en consideración y aprobar proyecto de las obras de reparación de la explanación, cunetas, firme y balizamiento del camino vecinal que va desde el kilómetro 41 de la carretera comarcal del Valle de Lozoya a Alameda del Valle, por un total importe de 121.481,96 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

687. Aprobar proyecto de las obras de renovación de pavimentos en galerías de distribución de servicios en la planta primera del Instituto Provincial de Obstetricia, por un importe de 148.218 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 179 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial

para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

688. Aprobar proyecto de las obras de reforma de dos ramales de alcantarillado en la red horizontal de saneamiento, salida a Mánquez, en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un importe de 96.374,46 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 179 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

689. Aprobar proyecto de pintura de los locales en que ha de celebrarse la exposición de trabajos de los alumnos del Colegio de San Fernando, por un total importe de 29.233,42 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 262 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

690. Aprobar proyecto de reforma de los servicios en paso de cocina a comedor en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 46.618,74 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 284 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

691. Aprobar proyecto de ampliación de local destinado a comedor de Hijas de la Caridad en el Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 14.505,22 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 179 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

692. Quedar enterada de decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación por el que dispone se proceda a la realización de las siguientes obras en la Plaza de Toros: 1.º Adecentamiento y pintura del palco oficial de la Corporación, y 2.º Reparación y pintura del Palco de Honor; y aprobar los presupuestos correspondientes, por un importe de 7.916,94 pesetas y 19.611,48 pesetas, respectivamente, debiendo pasar a la Comisión de Hacienda para que se habilite el oportuno crédito.